



### OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

La Concejal Presidenta Lic. Aida Elena Beltrán Sánchez da la bienvenida a todos los presentes así como a los que las siguen a través de las diversas plataformas para llevar a cabo los trabajos de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno del Consejo de la Alcaldía Azcapotzalco, la cual fue convocada con anticipación así como la Orden del Día que fue puesta a disposición de sus integrantes con la misma antelación.-----

La Presidenta agradece que le acompañan los concejales: el Concejal Secretario Ángel Fernando Cuellar Palafox, la Concejal Integrante Rosa Ma. Azucena Narváez, el Director General de Gobierno Lic. Rafael Guarneros Saldaña, la Directora de Servicios de Gobierno la Lic. Darlett Serpa Serrano el Jefe de Unidad Departamental de Panteones y Velatorios Lic. Carlos Ruiz Cuevas y el Administrador del Panteón San Isidro Erick Vargas.-----

Con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México y el Reglamento Interno de la Alcaldía Azcapotzalco 2021/2024.-----

La Concejal Presidenta solicita al secretario concejal de inicio a la octava sesión ordinaria de pase de lista de los integrantes de la comisión a fin verificar si existe el quorum necesario para sesionar.-----

Por instrucciones de la presidenta el secretario concejal procede al pase de lista -----

Concejal Presidenta de la Comisión de Gobierno Lic. Aida Elena Beltrán (presente)-----

Concejal Integrante de la Comisión de Gobierno Azucena Narváez Hernández (presente)-----

Concejal Secretario Ángel Fernando Cuellar Palafox (presente) -----

El concejal secretario informa a la Presidenta de la comisión que existe el quorum necesario para sesionar. -----

A las 18:08 horas del día 11 de noviembre del año 2022 la Presidenta de la Comisión de Gobierno da inicio a la octava sesión ordinaria de la comisión de gobierno de la Alcaldía Azcapotzalco.-----

Y solicita al secretario concejal de cuenta del orden del día considerando que el primer punto ha sido agotado.-----

El concejal secretario informa a los presentes que el orden del día es el siguiente-----

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*





-----**ORDEN DEL DIA**-----

- 1.- Lista de asistentes y declaración del quorum legal -----
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día -----
- 3.- Mensaje de la Concejal Presidenta de la Comisión de Gobierno-----
- 4.- Mensaje del Director General de Gobierno Lic. Rafael Guarneros Saldaña-----
- 5.- Mensaje de la Directora de Gobierno Lic. Darlett Serpa Serrano-----
- 6.- Informe del J.U.D. de velatorios y panteones Lic. Carlos Ruíz Cuevas -----
- 7.- Asuntos Generales-----
- 8.- Clausura-----

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

El concejal secretario toma votación de manera económica de este orden del día y pregunta a todos los presentes de esta comisión si es de aprobarse levanten la mano los que están por la afirmativa y le informa a la Concejal Presidenta que está aprobado por unanimidad. -

La concejal presidenta solicita al concejal secretario de lectura al siguiente punto del Orden del Día que es el mensaje de la Presidenta -----

-----**TERCER PUNTO**-----

La concejal presidenta agradece la presencia de todas las autoridades y les informa de todos los trabajos que se han hecho en el área de panteones para informarles a la ciudadanía y felicita a las autoridades correspondientes que las festividades del Día de Muertos hayan sido todo un éxito-----

Solicita al secretario concejal de lectura al siguiente punto-----

-----**CUARTO PUNTO**-----

-----**INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO LIC. RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA**-----

Agradece la oportunidad de estar presente en este acto de rendición de cuentas ante el consejo de la Alcaldía la información tanto de la Directora de Servicios y Gobierno y el Jefe de la Unidad Departamental de Panteones y Velatorios es sobre la mejora y transformación de los panteones así como a la modificación del Reglamento de Cementerios que obliga a las Alcaldías a mejorar los controles internos en beneficio de toda la población y cede la palabra a la Directora de Servicios de Gobierno..-----

-----**QUINTO PUNTO**-----

-----**INFORME ANUAL DE LA DIRECTORA DE SERVICIOS DE GOBIERNO LIC. DARLETT SERPA SERRANO**-----

La Directora informa que todavía les tocó la atención de los servicios funerarios concernientes al covid 19 derivado de esto el desgaste de los hornos crematorios fue mayor. las instalaciones de los servicios funerarios fueron recibidas el primero de octubre de 2021 en pésimas condiciones ya que ni las instalaciones ni los hornos crematorios se les dio el mantenimiento adecuado desde hace 20 años por lo cual éstos han dejado de funcionar

*[Large handwritten signature]*





hasta que no se adquiriera otro por seguridad del personal que los operan y de los usuarios que se encuentran en el área de velación. En marzo de este año la conserjería jurídica a través de la Coordinación de Estudios Legislativos emitió el nuevo Reglamento para panteones y servicios funerarios de la Ciudad de México, por lo cual hemos llevado a cabo una modernización administrativa ya que había un gran rezago en todos los procedimientos administrativos los cuales hemos tenido que verificar de acuerdo a la ley para que esto no lleve una responsabilidad administrativa para la actual administración, la intención es tener un gran respeto a las personas que han fallecido. - - - - -

Derivado de las reuniones que se han llevado a cabo con la Conserjería Jurídica de la Ciudad de México esta Alcaldía es la única que tiene un excelente trato con sus panteones comunitarios y a la primera que se le han instalado las cámaras de video vigilancia como parte de este proyecto integral de modificación y verificación del mejor estado de los panteones. Y Comenta que el J.U.D. de panteones y velatorios el Lic. Carlos Ruiz Cuevas en su informe detallara en que ha consistido este nuevo Reglamento- - - - -

La concejal presidenta solicita al concejal secretario de lectura al siguiente punto- - - - -

**-SEXTO PUNTO-**

**INFORME DEL JUD DE PANTEONES Y VELATORIOS LIC. CARLOS RUIZ CUEVAS**

Se ha dado una capacitación al personal para que sean más sensibles con la situación de los dolientes y se le dé una mejor atención- - - - -

En Octubre de 2021 se hizo una revisión los tres panteones Santa Cruz, Santa Lucia, San Isidro y al módulo de velación y cremación en los que no existía ningún control en la operación diaria por lo cual se implementaron bitácoras o libros de registros para saber cuántas carrozas y su personal llegan al módulo de velación y cuantas al panteón San Isidro y cuantos vehículos oficiales entran al mismo hacer algún servicio u obra al interior del panteón- - - - -

Se implementaron los identificadores tanto en las oficinas del Panteón San Isidro como en el módulo de velación que contienen los datos generales de los servidores públicos que atienden a los usuarios, esto con el fin de que los usuarios tengan la certeza de que están siendo atendidos por personal de la Alcaldía para evitar fraudes. Los panteones Santa Cruz y Santa Lucia están excluidos por que todo el trámite administrativo se realiza en el Panteón San Isidro. Otro registro es saber cuántos dolientes llegan a estas oficinas- - - - -

Lo más importante es la implementación del nuevo Reglamento para cementerios crematorios y servicios funerarios de la Ciudad de México el cual se emitió el 11 de marzo del 2022 y a partir de esa fecha se ha tenido constante contacto con la Conserjería Jurídica y diversas Secretarías de Gobierno con el C 5 para la implementación de cámaras. Esta es una renovación completa de la forma de administrar los servicios funerarios no solo panteones del gobierno sino el reglamento da normas para funerarias particulares, panteones particulares, comunitarios y civiles. El nuevo Reglamento ha permitido conocer

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*





que funerarias están legalmente establecidas y cuáles no. -----

El día de hoy se cuenta con un responsable por panteón con los requisitos que nos marca el nuevo reglamento, además de los cursos que deben tomar como el de derechos humanos etc.-----

Hoy el nuevo reglamento nos exige contar con manuales administrativos en cada panteón, que no existían, operaban con el Reglamento de 1984, ya hay un manual de operaciones donde se indican los requisitos para cada servicio que se solicite. -----

El Reglamento exige también contar con cámaras, se instalaron cámaras perimetrales en los panteones civiles y comunitarios de la Alcaldía y se espera únicamente la instalación de cámaras internas por parte del Gobierno para tener un mayor registro-----

En todos los panteones, hay gente que le llaman auxiliares que trabajan dentro de los panteones y que no trabajan en la Alcaldía, no se tenía control de estos trabajadores, pero hoy con el nuevo Reglamento a estas personas se les denomina prestadores de trabajos externos deben de contar con una licencia que emite la Secretaria de Trabajo y la Alcaldía da el visto bueno si se le da la licencia o no a través de la Dirección de Gobierno. Y se puede revocar cada tres meses. -----

En cuanto a las festividades de día de muertos estas fueron las acciones que se realizaron como limpieza, abastecimiento de agua, se realizó balizamiento, se rentaron sanitarios, una innovación fue la capacitación al personal que iba a apoyar en el acceso de los panteones y el apoyo para el acceso vehicular que se cierra en esos días para evitar accidentes. Hay asociaciones de bici taxis que nos brindan el servicio por medio de un permiso y el único requisito es que no hay una cuota fija sino la cooperación que el usuario les quiera dar. El único requisito fue que tomaran un curso de protección civil de primer referente. El aforo de estas festividades fue de veinticinco mil con un saldo blanco. -----

Se hizo la reparación de un horno crematorio el otro está descompuesto todavía y se espera comprar un horno nuevo. Las salas de velación estaban en muy mal estado ya fueron reparadas para dar un servicio más digno-----

Toma la palabra la Lic. Darlett Serpa Serrano y comenta que todavía hay problemas que resolver para el próximo año y comenta que se va a solicitar un incremento en los servicios, para que se autorice el cobro por la recolección del cascajo de las fosas ya que esto lo absorbe actualmente la Alcaldía el no poderlo recoger a tiempo origina tiraderos. En coordinación con la alcaldesa y las de servicios urbanos de obras se va a implementar un proyecto para tener una recolección más eficiente de los residuos. -----

En la implementación del reglamento esta la contratación de una licencia de control ambiental que emite el Gobierno de la Ciudad de México se ha capacitado en el manejo de residuos sólidos para tener un mayor control de los mismos-----

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*





El Lic. Guarneros solicita la palabra-----

Comenta que se impermeabilizo el velatorio, se quitaron los tanques de gas en el velatorio para quitarle peso al edificio e implementar un proyecto para cambiar de gas LP a gas natural para el próximo año y quitarle peso junto con el nuevo horno que ya serian con requisitos ambientales de utilización y consumo de gas. -----

La concejal integrante comenta que de enero a octubre en el área de autogenerados de panteones hubo una buena recaudación y con una buena administración de estos recursos el área de panteones tendría mayor solvencia.-----

Pregunta el concejal secretario si alguien quiere tomar la palabra-----

La Lic. Darlett comenta que cuando estuvo la pandemia se suspendieron los cobros en todos los servicios; para tener una mayor transparencia se comenta que se van adquirir terminales de punto de venta, en esta área se permite que paguen en efectivo para hacer más rápido este servicio. Se está viendo que este autogenerado regrese a esta área; pero si se incrementa el costo se tendrían mayores beneficios ya que los costos actuales no representan ni el 10 por ciento de lo que cobra un servicio normal de velación. Se está revisando si se pueden implementar servicios de gestoría, embalsamamiento. -----

El secretario concejal pide el uso de la palabra -----

Se refiere a la comunicación que tienen con los usuarios de los panteones, que es una Alcaldía que conserva sus tradiciones en cuanto al entierro de sus familiares, y también que las atribuciones de la Alcaldía no se refieren únicamente a panteones civiles, sino que la regulación también es para funerarias y panteones privados. Comenta que es muy bueno la normatividad del nuevo Reglamento, la contratación de personas llamadas auxiliares, y del manejo de escombros y que ahora se están mejorando los servicios también como la instalación de cámaras y felicita a las autoridades por este gran informe. -----

La concejal presidenta solicita al concejal secretario desahogue el siguiente punto del Orden del Día. -----

**SEPTIMO PUNTO**

**ASUNTOS GENERALES-----**

Informa el secretario concejal que agotado este punto se pasa al siguiente punto del Orden del Día -----

La presidenta concejal reitera la extraordinaria labor realizada por estas dependencias y da las gracias por este gran informe y por todas las regulaciones e están llevando a cabo así como la instalación de cámaras perimetrales, así como las de las cámaras al interior de los cementerios. -----

*[Handwritten signatures in blue ink]*


**LISTA DE ASISTENCIA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE GOBIERNO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE  
AZCAPOTZALCO**



**LIC. AÍDA ELENA BELTRÁN SÁNCHEZ**  
CONCEJAL PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO



**LIC. ANGEL FERNANDO CUELLAR PALAFOX**  
CONCEJAL SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
GOBIERNO



**LIC. AZUCENA NARVÁEZ HERNÁNDEZ**  
CONCEJAL INTEGRANTE DE LA  
COMISIÓN DE GOBIERNO